

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo  
Secretaría General

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A Mereser Ltda., tercero interesado

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el número 11001-03-15-000-2020-04592-00 promovida por Carlos Eduardo Sepúlveda Marín Contra el Juzgado Segundo Civil Municipal de Pereira y otros, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio del 11 de noviembre de 2020, proferido por el doctor Nicolas Yepes Corrales.
2. Fallo de primera instancia del 1 de febrero de 2020, proferido por el doctor Nicolas Yepes Corrales.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Caldas.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veinte cinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atentamente,

**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General